Historia y Comunicación Social
1998, número 3, 177-194

ISSN: 1137-0734

Madrid en torno a 1898: información y gestión urbana (higienismo y reforma municipal) [1]

JOSÉ CARLOS RUEDA LAFFOND
Universidad Complutense

1. MADRID EN TORNO A 1898: ALGUNOS RASGOS GENERALES

En 1929 el Ayuntamiento de Madrid publicaba las Bases para un Concurso Internacional dirigido a planificar su futura extensión. Punto de inflexión en el tratamiento urbanístico, territorial e, incluso, político de la ciudad, este llamamiento planteaba también la necesidad de emprender una intervención global sobre la trama viaria existente, ordenando las bases del que debería ser el Madrid del porvenir [2]. El Premio del Concurso quedó desierto. No obstante, de aquel esfuerzo se derivaron dos textos básicos para entender los perfiles de una ciudad que estaba a punto de encontrarse con la II República. Por un lado, el anteproyecto presentado por los arquitectos Secundino Zuazo y Hermann Jansen, un estudio que abordaba una completa reforma de la ciudad, presentándola como «una comunidad económica, social y política» cuyas transformaciones deberían ofrecer un sesgo integral [3]. Por otro lado, gracias a la convocatoria del Concurso se creó una Oficina Municipal que editó una ambiciosa *Información sobre la ciudad* [4]. Este voluminoso trabajo resultó mucho más que una foto fija del Madrid de finales de los años veinte. Gracias a una recopilación exhaustiva de diversos materiales, se analizaron sus componentes institucionales y la evo-

[1] El presente trabajo forma parte de una línea de investigación dedicada al estudio del tratamiento informativo de la ciudad y la gestión municipal de inicios de siglo.

[2] Ayuntamiento de Madrid (desde ahora, AM), *Concurso de anteproyectos para la urbanización del Extrarradio y estudio de la reforma interior y extensión de la ciudad. Bases*, Madrid, 1929. Sobre el Concurso pueden consultarse también «Programa mínimo a recomendar a los concursantes», *La Construcción Moderna* (desde ahora, LCM), 15-IV-1929, o «Informe del Sr. P. Bonatz, miembro del Jurado en representación de los concursantes extranjeros», *Arquitectura*, XII-1930.

[3] S. Zuazo y H. Jansen, *Memoria. Anteproyecto del trazado viario y urbanización de Madrid*, s.l., s.f. (pero Madrid, 1930). El entrecomillado pertenece al extracto de una conferencia pronunciada por Zuazo en la Casa del Pueblo de Madrid en el verano de 1931; *Arquitectura*, IX-1931.

[4] AM-Oficina de Información, *Información sobre la ciudad*, Madrid, 1929.

lución de su realidad demográfica, urbanística, inmobiliaria o cultural a lo largo de todo el primer tercio del siglo XX.

Esta obra también se hacía eco de los problemas urbanos heredados y de las escasas realizaciones acometidas en una población donde convivían servicios y oficios, que era todavía capital cortesana y liberal, y modelo de crecimiento por implosión. La *Información* reflejaba una ciudad caracterizada por una transición, inconclusa y desajustada, hacia la modernidad; un escenario urbano, en palabras de Santos Juliá, nacido de la «yuxtaposición del viejo Madrid, con su pesada herencia del Antiguo Régimen, y de una incipiente capital moderna en su estructura social» [5].

La modernidad y sus fracturas ya se habían apuntado con claridad en torno a 1898. Los decenios interseculares deben interpretarse como el punto de arranque para diversas tensiones que se verán agudizadas a partir de la Gran Guerra. Desde la segunda década del siglo ya se advierte en Madrid un crecimiento poblacional en progresión creciente, que conducirá a duplicar la población —medio millón de habitantes en 1900; en torno a un millón en 1930—, y donde se corrige paulatinamente la tendencia caracterizada por el crecimiento vegetativo negativo. En los primeros años de la nueva centuria se reafirman asimismo las tensiones entre el centro y la periferia: aquel, como conglomerado de la *ciudad popular* y de un Ensanche burgués aún inconcluso; ésta, dominada por la multiplicación de los suburbios incontrolados del Extrarradio.

A su vez, la ciudad articula nuevos espacios sociales y culturales, añade algunas transformaciones en su aparato productivo —si bien persiste una industria atomizada y escasamente permeable a las mejoras técnicas—, renueva sus servicios (energía eléctrica) y, en definitiva, asiste a la configuración de una estructura social que está en la antesala de la edad de las masas [6].

El objeto de este trabajo es el de aproximarse a algunos contenidos presentes en la información difundida sobre Madrid durante los años del cambio de siglo, así como a los dubitativos esfuerzos que la gestión institucional —básicamente municipal— intentó desarrollar en torno a esas fechas. Como punto de referencia para concretar los contenidos del debate sobre la ciudad recordaremos algunas claves que explican las transformaciones que tuvieron lugar en las principales capitales europeas. Éstas reflejaron, si bien muchas veces sólo de forma retórica, lo que para muchos contemporáneos representaba el mito de la

[5] S. Juliá, D. Ringrose y C. Segura, *Madrid. Historia de una capital*, Madrid, 1994, p. 156.

[6] No tenemos espacio para incluir aquí una relación bibliográfica exhaustiva sobre todas estas cuestiones. Sirvan como primer punto de referencia el trabajo ya citado, dirigido por Santos Juliá, y, además, los coordinados por A. Bahamonde y L.E. Otero *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Madrid, 1989, y por A. Fernández *Historia de Madrid*, Madrid, 1993, pp. 539-737. Con un carácter mucho más general, son especialmente útiles para el ejemplo madrileño las constantes referencias presentes en la obra de J. Estébanez Alvarez *Las Ciudades. Morfología y estructura*, Madrid, 1991. Los rasgos de la modernización urbana a inicios del siglo XX los hemos abordado también en nuestro trabajo «Historia social, historia urbana. Aproximación a un modelo de trabajo: la modernización de Madrid en el contexto finisecular, (1890-1914)», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, VI-1995, pp. 95-112.

modernización, o, si se quiere, de la *europeización* que se estimaba requería Madrid. De los distintos aspectos que conformaron el debate urbano repasaremos uno de los más interesentes, ya que combinaba problemas sociales y urbanísticos con la necesidad de una intervención de los poderes públicos. Nos referimos a las alternativas planteadas desde el higienismo finisecular y la gestión política para la erradicación de la tuberculosis, sin duda alguna la *dolencia social* por excelencia.

2. LA CIUDAD CONTEMPORÁNEA: EL EJEMPLO DE LAS CAPITALES EUROPEAS

A la altura de 1890 el repertorio de problemas era, en buena medida, similar en las principales capitales europeas. Su relación era amplia: degradación del hábitat, crecimiento poblacional desmedido, encarecimiento y carestía de las viviendas, o la sucesión de crisis y conflictos donde se combinaba desde el motín a la huelga. Semejantes tensiones indujeron, incluso de manera espontánea, a la alteración de sus fisonomías. También a la reafirmación acerca de la necesidad de una intervención que transformase los núcleos históricos y sus futuras expansiones.

Pero el cambio de siglo supo articular un referente común para los elementos que incidieron en los distintos debates urbanos. Éste fue el de la modernidad. No es casual que Antonio Pedrini presentase en 1905 un trabajo titulado *La cittá moderna* como compendio de las bondades sociales de la «ingenieria sanitaria» y de la técnica, claves que consideraba como auténticas impulsoras de las mejoras de la urbe. Tampoco lo es que Otto Wagner reivindicará en su *Arquitectura Moderna* (1895) racionalidad y funcionalidad como premisas para ordenar un ámbito que se consideraba era directa consecuencia de los cambios sociales.

En torno a 1900 abundaron, pues, los propagandistas de «la ciudad moderna». Cerca de la cuestión urbana se reunieron voces tan dispares como la de los técnicos especializados, las de todo tipo de pensadores sociales y las de políticos, periodistas o literatos. Sus reflexiones recogieron elementos eclécticos. Pero asumieron siempre, como eje vertebral, la consideración de que la reforma de la ciudad, su limpieza y ordenación, la previsión en su futuro crecimiento, debía ser fruto de un necesario consenso y facilitaría la mejora del cuerpo social. Dicha reforma podría expresarse por medio de actuaciones «clásicas» sobre el entramado viario, asumiendo y mejorando las opciones formales y legales que condicionaban tal actuación. O, por el contrario, podrían materializarse por medio de propuestas «radicales», capaces de establecer una nueva ciudad ideal frente a lo que se percibía como excesos de la industrialización [7].

[7] Las visiones sobre las futuras ciudades no se planteaban siempre como derivación de un extremismo político o social. Por ejemplo, Camillo Sitte enunció en su teorización sobre la ciudad *Der Städteban*

Mucho antes del decenio de los noventa se había defendido en la urbanística europea la necesidad de un Plan General que fuese una exposición coherente de las pautas de intervención. Entre 1858 y 1862 se estableció un primer estadio de la información y el debate urbano a la sombra del Plan Regulador de Berlín de Hobrecht. Y antes de que arrancase la nueva centuria se habían concitado diversas propuestas —recuérdese los nombres de Huber, Faucher, Broch, Dohna-Poninski, Fritsch, Orth, Eberstadt o Wolf—, y se habían multiplicado los planos generales en varias ciudades alemanas. Empero, la mejor síntesis de lo producido en venticinco años de reflexión teórica y de práctica urbana vio la luz en 1890, gracias a la pluma de Joseph Stübben. *Der Städteban* se convirtió, hasta la Primera Guerra Mundial, en el tratado urbano por excelencia. Supo resumir las pautas que guiaban la reforma y racionalización de la ciudad. Y constituyó el mejor reflejo de ese cientifismo social que la asumía como globalidad y como resultante de problemas, en buena medida autónomos, pero interrelacionados.

«El mito del plano», en palabras de Picciniato, se convirtió en el referente inexcusable que, desde el ámbito público, debía ser aplicado para solucionar los problemas urbanos, ya fuesen espaciales o sociales [8]. A pesar de ello, el desarrollo de estos textos en las capitales europeas fue tardío. La Roma finisecular ofrecía una completa nómina de problemas. Al convertirse en capital del Estado Italiano contaba con alrededor de 200.000 habitantes y en 1901 con cerca de 420.000. Y aunque hasta esa fecha se llevaron a cabo algunas reformas (la canalización del Tíber, la construcción del barrio de Prato), su carácter como ciudad histórica, los problemas de insalubridad y sus limitadas infraestructuras exigieron la puesta en marcha de proyectos generales de mejora. En 1883 se consideró el Plan Viviani para la reforma de la urbe. Sin embargo, hasta 1908 no fue aprobado un programa sistemático (el Plan Saint-Just).

En Viena el gran esfuerzo de intervención decimonónica ocupó prácticamente toda la segunda mitad del XIX. La urbanización de la Ringstrasse supusó el traslado a la capital de los Habsburgo de la filosofía del *grand boulevard* con un sentido representativo e ideológico superior al ensayado en París. De todos modos, la convocatoria del concurso para un Plan de Extensión en 1893 reflejó la eclosión de nuevos retos —en este caso, en los suburbios— para una planificación que suponía la superación formal de lo ensayado en el Ring [9]. Otto Wagner jugó un papel emblemático en dicho proceso, comprometiéndose con la intervención municipal para la mejora de la ciudad. Presentó un «Plan General para la regulación del término municipal de Viena», compartiendo con

---

nach seinen Kunstlerischen Grundsätzazen (1889) un planteamiento explícitamente antimoderno, apoyado en el recurso a la tradición y a la simplicidad. Pero la modernidad podía sintetizarse desde presupuestos tan emblemáticos como los expresados por Garnier en su *Cité Industrielle* (1901). En el prólogo de 1917 presentó como componentes de su ciudad industrial a los medios de transporte, la «central hidroeléctrica que distribuya energía, luz y calor para las factorías y para toda la ciudad», así como a «un sector público» encargado de «la distribución del agua, del pan, de la carne y de los suministros médicos».

[8] G. Picciniato, *La construcción de la urbanística. Alemania, 1871-1914*, Barcelona, 1993.

[9] C. E. Shorske, *Viena fin-de-siècle. Política y cultura*, Barcelona, 1981, pp. 45-119.

Stübben el premio del Jurado. En él defendía la importancia de los transportes como eje para el crecimiento futuro de la ciudad, así como una explícita reivindicación de «la modernidad» —artística y funcional— para la planificación de los arrabales.

París conoció su reforma interior gracias a los derribos promovidos por Haussmann. Pero no fue hasta 1910 cuando se constituyó la Comisión para un Plan General (la Comisión Pöete). Previamente se impulsaron medidas de saneamiento, sobre todo gracias a la actividad de hombres públicos como Eugene-René Poubelle, prefecto entre 1883 y 1896. El marco legal fue también revisado en torno al cambio de siglo. Así, las Leyes de Expropiación Forzosa de 1902 y 1912 permitieron la intervención sobre viviendas e inmuebles por motivos de insalubridad. Por el contrario, tanto el entramado legal como la actuación de sociedades o particulares respecto a la cuestión de la vivienda barata fue muy limitado frente a los ejemplos británico o alemán. Un primer punto de inflexión se registró en 1890 con la constitución de la *Société Française des Habitacions á Bon Marche*. En noviembre de 1894 se dictó un texto legal sobre habitaciones baratas que se vio culminado, en lo referido al compromiso público sobre esta cuestión, con la constitución, ya en 1907, del *Conseil Supérieur des Habitacions á Bon Marche*. La tardía intervención pública según un Plan General —que, en puridad, no se produce hasta los años treinta— debe ponerse en relación con la necesidad de proseguir las reformas de Haussmann. Todavía en 1927 se estaban definiendo los perfiles descogestionadores que debían caracterizar el centro de la urbe. Esta lentitud contrastó, empero, con el radicalismo de algunas propuestas. Utopías urbanísticas pueden rastrearse, por ejemplo, en los trabajos de Eugéne Henard, en su *Plan General de Transformations de Paris* (1905) o en las series de planificación presentadas entre 1903 y 1909.

El Londres del primer victorianismo sintetizó los éxitos y contradicciones de la Revolución Industrial. Y es ocioso apuntar que, junto a Berlín, el Londres de 1900 constituyó uno de los emblemas de la modernidad. Sus principales problemas urbanos se derivaban de su naturaleza como *Giant City*, dominada por un enorme crecimiento humano —4'2 millones en 1875, 6'4 en 1900—, por una evidente degradación y una suburbanización marginal. Bajo el título de *La verguenza de las grandes ciudades* resumió Stephen el escenario londinense en 1904 [10]. Un escenario que había contemplado, sin embargo, una sensible mejora en las infraestructuras, en la vivienda obrera y en lo referido a la planificación de la urbe y de su hinterland. La capital británica contó con el primer metropolitano europeo, inaugurado en 1863, que en 1884 cerraba ya un anillo de 20 ki-

[10] Londres es, en torno a 1900, una ciudad de marcados contrastes. John Foster ha indicado la existencia de varias realidades urbanas en esa fecha, como la simbiosis entre su sesgo industrial y financiero y su sustrato social especialmente sensible a una política radical y preindustrial. A ello se une también el conflicto de intereses perceptible entre la Municipalidad, los constructores y los propietarios y caseros. Según este autor, semajante conflicto se salda con un estancamiento (una «crisis de reproducción») en el desarrollo industrial localizado en Londres. J. Foster, «La ciutat al mon industrial», en *L'espai viscut*, Valencia, 1992, pp. 145-148.

lómetros al que paulatinamente se añadió un abanico de líneas radiales (Metropolitan and District Railway). Además, en 1904 se sustituyó la tracción a vapor por la eléctrica. Los debates y conflictos provocados en los años setenta y ochenta propiciaron también un temprano marco legal para la construcción de viviendas baratas. La *Housing of the Workers Class Act* favoreció desde 1890 la intervención mixta y cooperativa, así como la activa participación de los Municipios. En cualquier caso, no debe olvidarse que los empeños promovidos en este aspecto se vieron frenados con brusquedad en virtud de las retracciones cíclicas registradas entre 1902 y 1914 en el negocio de la construcción.

Berlín, capital del Reich desde 1871, es la principal ciudad de Alemania. Entre esta fecha y 1905 registra un altísimo crecimiento humano, pasando de 900.000 habitantes a alrededor de 2.500.000. Pero, a pesar de su carácter de gigante urbana, las prácticas de planificación se plantean y desarrollan en virtud de la maduración de las reflexiones teóricas elaboradas en todo el país. La reforma promovida por James Hobrecht supuso el traslado a Berlín de la filosofía de la *haussmanisation.* El plan coincidió también con un ciclo expansivo en la industria de la construcción, favorecido por legislaciones como la promulgada en 1853. No obstante, la centuria se cerró con un agravamiento de la escasez y carestía de su parque de viviendas: el precio medio de los alquileres en 1880 alcanzó los 30 marcos mensuales; en 1910 llegó hasta los 183.

No es extraño entonces que la capital germana formase parte del proceso de definición del *Grosstadt* como panacea para resolver las tensiones poblacionales, las pautas de urbanización, la materialización de la gestión pública y el impulso a la política de anexiones espaciales. La ordenación de sus suburbios se dictó en 1892 y se aplicó desde los últimos años del siglo. Siendo posterior a normas similares aprobadas para Frankfurt (1890) y Altona (1891), asumió la introducción de principios zonificadores como instrumentos para la racionalización y gestión del hecho urbano. El escenario berlinés fue también sensible a la política oficial de fomento a la vivienda durante el reinado de Guillermo II. Desde 1903 se produjo un claro impulso a las habitaciones baratas, ya fuera por medio de edificaciones directas, subvención a cooperativas o fomento de la intervención municipal. Reflejo de ello fueron, por ejemplo, las Colonias Beamten-Wohnungsverein (Cooperativa de Habitaciones de Empleados), «verdaderos modelos en el género» de la vivienda suburbial, en palabras de Cipriano Montoliu [11].

Al igual que en Londres, los perfiles del *Gran Berlín* estaban definidos antes de la Gran Guerra. En 1910 tuvo lugar el Concurso para la planificación del nuevo ámbito supramunicipal. En él se plantean varios contenidos esenciales de la política urbana contemporánea. Debían definirse, desde luego, las pautas de anexión, hasta configurar un territorio mancomunado capaz de absorver los distritos adyacentes a la capital en un radio de 25 kilómetros. Asimismo, el quin-

[11] C. Montolíu, *Las modernas ciudades y sus problemas a la luz de la Exposición Cívica de Berlín (1910)*, Barcelona, s.f.

tuplicar territorio y población obligaba a la aplicación del principio de división general de zonas. Y habría de consagrarse una intervención que debía deparar la gestión combinada de las esferas técnicas, políticas, administrativas y estéticas de la metropolí.

3. GESTIÓN, INFORMACIÓN Y DEBATE URBANO EN EL MADRID DE INICIOS DE SIGLO

Madrid no contó con un proyecto global de reforma durante los años del cambio de siglo. A finales de los años sesenta se había iniciado la aplicación del Plan que ordenaba la urbanización del Ensanche (el Plan Castro), pero entre 1890-1914 aquella trama urbana era incapaz ya de resolver —morfológica y socialmente— el crecimiento de la urbe. El asentamiento en el espacio intermedio entre el Ensanche y los límites del término municipal (el *Extrarradio*) concitó varios esfuerzos teóricos, como el *Proyecto de Urbanización* publicado por Pedro Núñez Granés en 1910, pero muy poco se había avanzado en este sentido a inicios de los años veinte. Asimismo, y además de algunas reformas parciales, la gran transformación del Interior se redujo al trazado de la Gran Vía, una obra que, en los albores de la II República, aún estaba inconclusa.

Sin embargo, la necesidad de *reformar Madrid* era una idea omnipresente en cualquier medio de expresión que se publicase a inicios de siglo. Además, punto de coincidencia básico —si bien, muchas veces, meramente formal— entre información y gestión de la ciudad fue el recurso a un lenguaje y unas propuestas que se exponían a partir de una *lógica regeneracionista*. Traducción de un reformismo institucionalizado, no es extraño que este regeneracionismo formal, con frecuencia exento de ribetes radicales, prendiese con fuerza en el ámbito urbano. Toda reforma debía inscribirse en un contexto de *mejora integral*, donde debían ligarse transformaciones en el plano espacial y social[12]. A pesar de su sentido retórico, dicha consideración ofrecía una lectura complementaria para muchos publicistas o políticos locales. Expresada desde diversas claves ideológicas (liberalizadoras, intervencionistas, cooperativistas), fue capaz también de exponer una cascada de críticas respecto a los límites marcados por la Ley Municipal de 1877. Frente a una concepción que hacía de la esfera municipal el último peldaño de un Estado que se había articulado en clave conservadora y centralista a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, comenzó a recuperarse la idea de la *autonomía municipal*[13].

[12] Para la relación entre reformismo urbano y regeneracionismos, J. C. Rueda Laffond, «Los objetivos políticos regeneracionistas como salida a la crisis del 98», en J. G. Cayuela (Coord.), *Un siglo de España; centenario 1898-1998*. Cuenca, 1998.

[13] La Constitución de 1876 establecía, por ejemplo, la intervención de la Corona y las Cortes sobre la esfera municipal, para evitar excesos «en las funciones de la autoridad legal». Como expresión de ese precepto, la Ley Municipal consignaba que los presupuestos locales deberían ser sometidos al examen del Gobernador Civil para «corregir extralimitaciones legales».

La dependencia del Ayuntamiento respecto al Gobierno no podía obviar, empero, la trascendencia política y social que se derivaba del Consistorio. Del poder municipal dependían servicios y actividades importantes, como las diversas tareas relacionadas con la urbanización y mantenimiento viario de las tres zonas de la ciudad (Interior, Ensanche y Extrarradio), la explotación y control de mataderos y mercados, las labores de fontanería o alcantarillado, el saneamiento de las vías públicas, los servicios funerarios o el mantenimiento de los cementerios locales. La gestión y explotación del suministro de agua estaba bajo la titularidad pública del Canal de Isabel II, que contó desde 1907 con un Consejo de Administración con presencia de representantes municipales y de otras corporaciones locales.

D. E. Ashford ha destacado la relevancia ocupada por las instituciones públicas municipales en la gestación, en la Europa del cambio de siglo, de los *Estados del Bienestar*[14]. En efecto, aspectos claves de la política social —servicios básicos como la educación, la asistencia y las prestaciones médicas, incluso el fomento y subsidio de seguros sociales— dependían con frecuencia de los consistorios británicos o franceses. En el caso de Madrid este ámbito de intervención era limitado. La Beneficencia Municipal gestionaba los depósitos de mendigos, las casas de socorro o los asilos de noche. El Municipio gestionaba también dos centros de enseñanza —el de Nuestra Señora de la Paloma y el de San Ildefonso—, así como los correccionales. Por el contrario, tanto los servicios de transporte, el abastecimiento a particulares de alumbrado, el suministro y venta de subsistencias y la construcción de viviendas económicas dependieron de la iniciativa privada. El Ayuntamiento ejerció en estos ámbitos, únicamente, una labor fiscalizadora.

Muchas de las voces que propugnaron la reversión de los servicios a la esfera local defendieron que facilitaría la solución de uno sus defectos estructurales: el de su endeudamiento crónico[15]. Los presupuestos municipales ordinarios no superaron, como media durante los años del cambio de siglo, una cuantía aproximada de treinta millones de pesetas. Cantidad insuficiente para emprender los programas reformistas manejados en aquellos años, dado que, además, esa cuantía se dirigía, en una importante proporción, a cubrir los intereses y la amortización de cargas como la deuda municipal y el contingente provincial. Las partidas dedicadas a obras públicas presentaban un precario porcentaje —en torno a un diez por ciento del total de ingresos—, que únicamente podían cubrir trabajos de mantenimiento.

Los problemas presupuestarios son una clave fundamental para entender las limitaciones municipales. A ellos se unía el sentido *provisional y simbólico* que acompañaba la designación, por parte del Gobierno, de cada Alcalde de la

[14] D. E. Ashford, *La aparición de los Estados de Bienestar*, Madrid, 1989.

[15] J. C. Rueda Laffond, «De servicios colectivos a servicios públicos. Propuestas y perspectivas acerca de la municipalización de los servicios urbanos en Madrid, 1890-1914», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños-CSIC*, XXXVI, 1996, espec. pp. 537 y ss.

Villa y Corte. Éste era un cargo que servía, habitualmente, como antesala para un Ministerio. A esta provisionalidad, a la mala gestión tributaria, o a la falta de un programa efectivo de intervenciones había que añadir también la persistencia de un sólido caciquismo urbano. J. Moreno Luzón ha llamado la atención acerca de las críticas que destacaron la corrupción municipal a finales del XIX[16]. De los conocidos textos que, en este sentido, publicaron el Conde de las Almenas [17] o Segismundo Moret [18] han de colegirse un conjunto de aspectos —como la denuncia del falseamiento electoral, la mala administración o los abusos cotidianos a los vecinos...— que debían interpretarse desde la lógica de ese reformismo que se presentaba como panacea ante problemas locales endémicos.

Figura ambivalente del escenario político —cabeza visible en la renovación del liderazgo del Partido Liberal; encarnación del arribismo gracias a las maniobras y a las fidelísimas clientelas políticas—, Alvaro de Figueroa ocupó la Presidencia del Ayuntamiento en 1898. Y encarnó la figura del *munícipe reformista*. Un buen ejemplo de este perfil lo encontramos en la defensa retórica del proyecto de la Gran Vía. Para Romanones, la gran avenida que alteraría la fisionomía del Interior se justificaba por «las demandas reiteradas de la opinión pública». Con esta obra no se trataba sólo de mejorar las comunicaciones y sanear parte importante del entramado viario de la ciudad. El Ayuntamiento facilitaría con ella una «provisión de obras» a largo plazo que paliaría «la gran crisis económica» que afectaba «a las clases obreras en su expresión más rudimentaria, a todas las artes, todos los oficios y todas las industrias» [19].

Otro ejemplo emblemático de munícipe reformista lo encontramos en Alberto Aguilera, Alcalde de Madrid entre 1901-02 y 1906-07. Miembro del Partido Liberal, formó parte de la clientela política de Moret y ocupó un buen número de cargos durante el Sexenio y la Restauración: diputado en Cortes, varias veces Gobernador Civil —de Madrid entre 1898-99— y Ministro de Gobernación en el Gabinete Sagasta de 1894. Aguilera defendió la necesidad de un ambicioso proyecto de reformas durante su paso por el Consistorio de la capital. Un programa que no sólo incluiría una relación de obras públicas, sino las perspectivas de que, desde los poderes públicos, podía incidirse en la mejora social: en el «embellecimiento de la población», «el mejoramiento y la baratura de los artículos para la vida» y en el «aumento de trabajo para las clases obreras» [20].

Los proyectos de Aguilera parecían colmar cualquier exigencia reformista. Como hemos indicado, éstas se repetían, de forma omnipresente en la prensa,

[16] J. Moreno Luzón, «La corrupción en Madrid: crisis política y regeneracionismo antes del Desastre, (1888-1898)», en *Antes del desastre: orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Madrid, 1996, pp. 99-110.

[17] *La municipalidad de Madrid*, Madrid, 1896.

[18] «El problema municipal», *La España Moderna*, T. LXXXIV, 1895.

[19] «Informe del Conde de Romanones», en AM, *Proyecto de la apertura de una Gran Vía que partiendo de la calle de Alcalá termine en la plaza de San Marcial*, Madrid, 1898, pp. 3-6.

[20] A. Aguilera, *Moción presentada al Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid*, Madrid, 1902, y *Reformas de Madrid. Conferencia dada en el Centro Instructivo del Obrero*, Madrid, 1903.

en conferencias o en los numerosos opúsculos que, interesados por los problemas locales, se publicaron durante el cambio de siglo. Cualquier estudioso que se aproxime a los fondos documentales madrileños advertirá el importantísimo volumen informativo que, sobre esta cuestión, se produjo en aquellas fechas.

Y no solamente deben recordarse aquellos trabajos que se movieron en el ámbito estricto del tratamiento urbanístico, y que pretendieron, por tanto, combinar una representación visual de las alternativas y correcciones al crecimiento urbano con unas pautas de organización comunitarias [21]. También deben citarse las numerosas publicaciones periódicas que vieron la luz a lo largo de las décadas interseculares y que hicieron de la ciudad un objeto de reflexión desde distintos enfoques técnicos o profesionales. En este sentido, las centradas en la información arquitectónica constituyen una fuente básica para analizar la realidad urbana. Más allá de su sesgo aparentemente especializado, revistas como *Arquitectura* (desde 1910), *La Construcción Moderna* (1903) o *El Eco de la Construcción* (1907) ofrecen una radiografía de los retos urbanísticos y sociales del Madrid de inicios de siglo. Y si nos queremos aproximar a la configuración y estructura de las demandas planteadas por un grupo de presión urbana, el *Boletín de la Asociación de Propietarios de Madrid* es una fuente insustituible. Podemos categorizar al Madrid intersecular como una *ciudad dominada por el conflicto entre caseros e inquilinos* [22]. La opinión de los primeros, y su capacidad de movilización respecto a asuntos diversos —relaciones con el Consistorio, legislación sobre vivienda y régimen de arrendamientos, servicios públicos...—, quedan de manifiesto a partir de la consulta de esta revista.

Otro tanto puede afirmarse en lo relativo al estudio de la situación demográfica y los problemas médicos. La prensa científica recababa creciente información sobre las pautas poblacionales, etiológicas y profilácticas que caracterizaban a la Villa, como queda de manifiesto en publicaciones como *El Siglo Médico*, *La España Médica*, *La Higiene* o *Higiene Moderna*. A ello debe añadirse el esfuerzo estadístico desplegado por diversas instituciones por medio de distintas publicaciones periódicas. El Ministerio de Gobernación publicó desde octubre de 1909 hasta 1918, por ejemplo, un *Boletín Mensual de Estadística Demográfico-Sanitaria*. Y el Ayuntamiento de la capital, entre 1899 y 1901, un *Anuario Estadístico-Demográfico* en tres volúmenes, y desde 1900 las *Estadísticas Demográficas* que constituyen la más completa recopilación de datos mensuales por distritos. Parcialmente, parte de dicha documentación aparecía fragmentada en los distintos números del *Boletín Oficial* —por ejemplo, en lo relativo a las cifras mensuales de mortalidad en la capital—, en forma de *Resúmenes Anuales* o como *Avances de los resúmenes del Boletín Mensual de Es-*

[21] L. Benevolo, *Orígenes del urbanismo moderno*, Madrid, 1992, p. 55.

[22] F. Sánchez Pérez, «La cuestión de los alquileres y el movimiento asociativo vecinal (1918-1923). El ideario de la cclase media madrileña y sus problemas», en *Homenaje a los profesores Jover Zámora y Palacio Atard*, Madrid, 1991, pp. 167-201.

tadística Demográfica, al menos hasta 1915. En último término, habría que recordar también la información que puede colegirse de las *Rectificaciones a los Empadronamientos Generales de Habitantes* (en 1898, 1905, 1909, 1915 o 1920), o, respecto a la ratio población-vivienda, el recuento municipal *Edificios y habitaciones existentes en la capital según la estadística de viviendas*, publicada en 1907.

El interés que, desde la esfera médica, se desplegó acerca de la relación entre dolencias y hábitat urbano es consecuencia del surgimiento del *higienismo*. En un contexto donde persiste la propaganda del curandero y la información empapada de mística pseudocientífica [23], el higienismo formó parte fundamental, tal y como ha recordado L. E. Otero Carvajal, del pensamiento científico español en torno a 1898 [24]. El nacimiento de esta corriente médico-social era fruto de dos condicionantes íntimamente ligados. Por un lado, dadas las dificultades de integración y las pésimas condiciones habitacionales y laborales que presentaba buena parte de la población urbana española. El trabajo de Bernaldo de Quirós y de Llanas de Aguinaledo *La mala vida en Madrid* (1901) es, en este sentido, un verdadero recetario acerca de las relaciones establecidas entre antropología médica, psicología y problemas sociales en el Madrid del cambio de siglo. Y como análisis modélico de las diversas claves urbanas que condicionaban el régimen demográfico, debe recordarse el excepcional estudio de Ph. Hauser *Madrid desde el punto de vista médico-social*, publicado en su primera edición en 1901.

Por otro lado, los estudios y el debate sobre el higienismo se dinamizaron a raíz de la creación de sociedades —como la Médica de Higiene, organizada por Méndez Alvaro en 1881— o de entidades públicas —habitualmente municipales—. Estas últimas se dedicaron, con frecuencia, al estudio de las consideradas como «dolencias sociales», y buena parte del esfuerzo estadístico y propagandístico por difundir medidas profilácticas fueron fruto de personalidades ligadas a estos organismos [25]. Es el caso, por ejemplo, de César Chicote, Jefe del Laboratorio Químico y Micrográfico de San Sebastián y, desde 1899, del Laboratorio Municipal de Madrid. A él debemos trabajos donde se expone la necesidad de iniciar medidas políticas urgentes para promover mejoras habitacionales, tal y como queda de manifiesto en su Memoria al Alcalde Vizconde de Eza publicada, bajo el título de *La vivienda insalubre*, en 1913.

---

[23] Sobre este aspecto, J. J. Fernández Sanz, «Los Apóstoles: una singular revista de charlatanismo médico», en M. Núñez Díaz-Balart, A. Martínez de las Heras y R. Cal Martínez (coords.), *José Altabella. Libro Homenaje*, Madrid, 1997, pp. 267-283.

[24] L. E. Otero, «Realidad y mito del 98: las distorsiones de la percepción. Ciencia y pensamiento en España (1875-1923)», en J. G. Cayuela (coord.), *Un siglo de España: centenario, 1898-1998*, Cuenca, 1998, espec. pp. 534-538.

[25] Dicha relación puede valorarse también a través del trabajo de R. Capel y M. Tatjer «Reformismo social, serveis assistencials i higienisme a la Barcelona de final del segle XIX (1876-1900)», en *Cent anys de salut publica a Barcelona*, Barcelona, 1991, pp. 31-73.

4. TUBERCULOSIS Y URBANIZACIÓN

La tuberculosis como reflejo paradigmático de «enfermedad social» ha sido puesto de manifiesto por diferentes trabajos dedicados a Madrid o al conjunto nacional [26]. Su patología, en directa relación con los níveles de hacinamiento y de higiene personal, hace de esta dolencia el ejemplo más claro del vínculo entre áreas especialmente deprimidas del caserío y sensibilidad oficial ante una enfermedad diferencial y endémica. La tuberculosis traduce una evidente gravedad porcentual, tanto respecto a los níveles de morbilidad o mortalidad general como al lugar preferente que ocupa por el número de casos entre las enfermedades infecciosas.

Efectivamente, a diferencia de los embates epidémicos que concentran sus efectos en un lapso cronológico limitado, la tuberculosis mantiene una capacidad de acción continuada durante todo el primer tercio del siglo. Para 1900 Hauser estima en un total de 2.009 las muertes a causa de la tuberculosis pulmonar en la Corte (aproximadente, un 3'7 por mil del total de fallecidos). Quince años más tarde, esta cantidad había aumentado levemente hasta los 2.038 casos, incluyendo todas las enfermedades tuberculosas (3'04 por mil). Por fin, para 1929, se reconocían un total de 1.371 óbitos por idéntica causa.

Si en su conjunto la «peste blanca» constituye la dolencia característica de Madrid, sus efectos en los distritos más castigados apenas pareció suavizarse a lo largo de los treinta primeros años del siglo. Inclusa mantuvo una proporción de 4'6 por mil fallecidos en 1905, de 4'2 entre 1907 y 1911, y de 4'6 entre 1917-22, mientras que los óbitos en este distrito por tuberculosis pulmunar en 1928 constituyeron todavía un 7'3% del total de muertes por esta causa en toda la ciudad. Hospital mantuvo una proporción similar, con porcentajes que rondaron el 5'1 por mil en 1905, el 4'4 entre 1907 y 1911, y el 4'8 entre 1917-22. Latina evolucionó, por su parte, de un 4'8 inicial, al 3'5 del período 1907-11 y al 3'7 del quinquenio 1917-22 [27].

Sutcliffe ha apuntado para el ejemplo parisino que el lapso cronológico comprendido entre la percepción por parte de los círculos higienistas y municipales del contenido social que presentaba la mortalidad tuberculosa y el interés por remediarlo resultó excepcionalmente breve. Tras una primera etapa, dominada por la puesta en marcha de algunas reformas en la capital francesa

---

[26] Sobre esta cuestión, A. Fernández, «La enfermedad como indicador social. Consideraciones metodológicas», en S. Castillo (Coord.), *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, 1991, pp. 421-427. También pueden consultarse, AA.VV. *La enfermedad infecciosa desde la Ilustración*, Madrid, 1989, y la recopilación de publicística de época de J. Moreno Mesa, (est. prel.) «Estudios médico-sociales sobre la tuberculosis en la España de la Restauración», en *Colección Textos Clásicos Españoles de la Salud Pública*, Madrid, 1987.

[27] Los datos, en Ph. Hauser, Ob. cit. II, p. 126; AM). *Estadísticas Demográficas*, años 1905 y 1915; «Mortalidad tuberculosa en Madrid», en *La Construcción Moderna*, 30-I-1913, p. 27; para 1917-22 y 1929, J. Bravo Ramírez y A. León Peralta *Escasez, carestía e higiene de la vivienda en Madrid*, Madrid, 1926, p. 39; por fin, para 1928, AM. *Resumen estadístico de Morbilidad y Mortalidad por enfermedades infecciosas correspondiente al año 1928*, Madrid, 1929.

—los programas puntuales de alcantarillado de 1880, la creación del servicio de desinfección en 1889-, es a partir del nuevo siglo cuando se insiste en el fomento de efectivas medidas antituberculosas. En un marco intermedio quedaba, lógicamente, la apreciable mejora en el conocimiento de la etiología de la dolencia, en especial después del aislamiento del virus por parte de Koch en 1882. Los resultados prácticos de esta ofensiva fueron, en cambio, decepcionantes a causa de las dificultades del Consistorio. Pero sus contenidos, tanto en la campaña Rendu de 1906 como en las conclusiones elevadas en el año siguiente por el Comité Municipal de Salud Pública, sí insistieron ya en las pautas de corrección que debían guiar a una política efectiva en este campo: la limitación del hacinamiento en los *arrondisaments* populares, el fomento de una labor integral de saneamiento urbano que incluyerá los derribos en el interior y la concreción de una legislación remozada capaz de abordar la financiación de las expropiaciones necesarias [28].

La política municipal emprendida en Madrid frente al problema de la tisis resultó mucho más dubitativa a lo largo de los quince primeros años de la centuria. Hasta julio de 1908 no se aprobó la creación de Juntas Locales de Defensa Antituberculosa. Empero, tales entidades únicamente fueron entendidas como organismos municipales dedicados al estudio y auxilio inmediato de los enfermos [29]. Tampoco el servicio municipal de desinfección logró atajar el alcance de la enfermedad. Según la descripción esbozada por Hauser, este servicio, creado en 1885 a causa del embate colérico, estaba «lejos de hallarse a la altura de otras capitales de otros reinos más pequeños», a pesar de que el número de intervenciones y el presupuesto consignado a tal efecto se ampliaron sensiblemente en el período intersecular. Aun así, tanto «los numerosos focos de insalubridad» localizados en la urbe como la deficiente política hospitalaria limitaron el efecto real de todo esfuerzo en esta dirección [30]. Tal y como apunta el propio Hauser, el tratamiento de la tuberculosis distaba mucho de las prescripciones más elementales de la higiene. La situación en el Hospital Provincial de San Carlos, localizado en una de las zonas con mayor índice de mortalidad por esta causa, apenas sí podía servir como refugio para una pequeña proporción de enfermos [31].

Únicamente puede citarse como ejemplo en el intento particular por controlar la dolencia la fundación de la Policlínica Cervera, abierta por José Verdes Montenegro en diciembre de 1901 como primer dispensario antituberculoso de España. Esta institución difundió activamente la trascendencia de las medidas profilácticas. Su propaganda aludió con insistencia a la Circular de la

[28] A. Sutcliffe, *Ocaso y fracaso del centro de París*, Barcelona, 1973, pp. 108-116.

[29] «Creación de Juntas de Defensa. Acuerdo municipal de 28 de julio de 1905», en AM. *Ordenanzas Municipales*, Madrid, 1914, pp. 1.027-1.028.

[30] Ph. Hauser, ob. cit. II, pp. 177 y ss. El entrecomillado, en p. 184.

[31] Ib., II, pp. 229-241, y I, espec. pp. 426-433. En palabras del médico húngaro «el Hospital carece de pabellones de aislamiento para enfermedades infecciosas», además de adolecer de defectos topográficos, de localización urbana, de equipamientos higiénicos y de preparación del personal.

Dirección General de Sanidad de 4 de octubre de 1901 donde se destacaba la necesidad de emprender campañas sociales frente al contagio. Ante los «inseguros recursos terapeúticos» no quedaba, según este facultativo, otra medida eficaz que la reordenación integral de la beneficencia pública. A ello debería añadirse una acción política concertada entre el Estado y el Municipio, favorable a la edificación de viviendas, el saneamiento del subsuelo, la construcción de una aceptable red de alcantarillado y el abaratamiento de las subsistencias [32].

La cuestión de la prevención resulta también el eje primordial en la información remitida por el médico municipal Vicente Guerra al XIV Congreso Internacional de Medicina. El carácter social y diferencial de la tuberculosis hacía imprescindible una amplia relación de reformas que pasaban por «el cultivo de la higiene», el facilitar los medios de vida «a los proletarios», el riguroso control médico y la clausura de las viviendas insanas, en especial de las casas de vecindad [33].

5. UNA PANACEA: LA CASA HIGIÉNICA

Como indicamos, la estrecha relación planteada entre la tuberculosis y la vivienda salubre supuso el argumento básico en la información centrada sobre el alcance social de la dolencia. Los medios profilácticos a emplear se debían ajustar, por tanto, a la promoción de la «casa higiénica». Y, lógicamente, a su extensión natural en forma de casa obrera como antítesis de los asentamientos nocivos que impedían, a causa de sus «calles estrechas, (sus) patios obscuros e insuficientes bordeados de construcciones elevadas, (...) la falta de aireación y de sol en los alojamientos». La necesidad de estas habitaciones salubres deparará el identificar, de forma genérica y en una misma secuencia, «la tuberculosis y la urbanización». Desde semejante postulado quedaba sólo un paso para reivindicar, como solución a los problemas higiénicos y habitacionales, el fo-

[32] José Verdes proponía específicamente la creación por parte del Estado con el apoyo de «las asociaciones obreras y (de) las grandes empresas fabriles o comerciales» de una red de sanatorios encargados de «la educación higiénica del tuberculoso». J. Verdes Montenegro, *La lucha contra la tuberculosis*, Madrid, 1902.

[33] La bibliografía es amplísima. Como trabajos más importantes pueden recordarse los de V. Guerra Cortés, *La tuberculosis del proletariado en Madrid*, Madrid, 1903; F. Cortejarena *I° Congreso Nacional de Tuberculosis. Zaragoza, 1903: Memoria y conclusiones, Madrid, 1908; II Congreso Español Internacional de la Tuberculosis. Comunicación del Dr. D.* —, Madrid, 1912: A. Espina *La lucha antituberculosa*, Madrid, 1905; *La lucha contra la tuberculosis*, Madrid, 1906; *Lucha internacional contra la tuberculosis*, Madrid, 1906 o *Estudio de Higiene Social*, Madrid, 1921; B. Malo de Poveda *Asociación Antituberculosa Española. Trabajos y éxitos de la Asociación*, Madrid, 1906; *Misión de la mujer en la lucha contra la tuberculosis*, Madrid, 1908; *El alcance social de los sanatorios*, Madrid, 1912; *El deber antituberculoso. Manual de Fisiología Popular*, Madrid, 1912; *1901-1914. Criterio terapeútico que se impone en la cura de la tuberculosis pulmonar*, Madrid, 1914; o J. Monmeneu *Las enfermedades infecciosas en Madrid*, Madrid, 1894 y *La alimentación en las enfermedades infecciosas agudas*, Madrid, 1903.

mento efectivo y coherente, desde las instancias oficiales, del completo «saneamiento de las poblaciones» [34].

El alcance de la «habitación higiénica» superaba así el problema estricto de la tuberculosis, traduciendo en su alcance más general la demanda de un modelo urbano distinto al ofrecido por el Madrid de inicios de siglo. De esta forma, las reflexiones que abogan por dicho objetivo contemplarán también otras variables presentes en la gestión política: debe fomentarse el negocio de la construcción, y ha de quebrarse el modelo de asentamiento urbano madrileño incluyendo medidas de salubridad y de intervención social a emprender desde el Municipio y el Estado.

Entre los medios para disminuir la mortalidad en Madrid difundidos por el higienista José Ubeda resaltaba, de manera primordial, la rectificación de las insuficiencias que hacían de la vivienda madrileña un claro ejemplo de «defectuosa construcción» y de «motivo de insalubridad en opinión de muchos». Sus principales indicadores eran bien conocidos: la densidad y el hacinamiento, la escasa dimensión de las habitaciones, la falta de aire y luz, la carencia de equipamientos sanitarios y de sótanos o la deficiente distribución de agua. En contraposición se situaba «la casa higiénica», como exigencia en «el arte de construir», reflejo de los intereses sociales de «las naciones más cultas», e incluso, motivo de «una industria —la de los aparatos sanitarios— tan floreciente y poderosa como digna de estímulo y loa por sus humanitarios fines» [35].

Como hemos señalado, la clave para propiciar esta transformación debía arrancar de las iniciativas políticas. La ineficacia administrativa obligaba a emprender medidas filantrópicas, pero éstas eran aisladas —«esfuerzos individuales extraños al elemento oficial»— como demostraba la promoción emprendida por la Compañía Madrileña de Urbanización, responsable de la Ciudad Lineal [36]. Se estimó entonces que las deficiencias resultaban abundantes tanto en la organización de la «policía urbana» como en las pautas reformistas desarrolladas desde el poder municipal [37]. Otros argumentos aludieron, en cam-

---

[34] Los primeros entrecomillados, en E. Gallego, *Relaciones entre la tuberculosis y la habitación. La casa salubre*, Madrid, 1909, p. 10. El resto, en *Urbanización y tuberculosis*, Madrid, 1913, pp. 3 y 13. Es interesante contrastar ambos textos en cuanto traslada, como resultado natural de la intervención oficial en el campo de la vivienda, la reforma urbana («trazado y condiciones de las vías, (...) de las plazas, paseos y, en general, espacios libres de aire). Estos escritos fueron presentados como sendas Comunicaciones a los dos primeros Congresos Nacionales de la Tuberculosis, celebrados en Zaragoza en 1908 y en San Sebastián en 1912.

[35] J. Ubeda y Corral, *Medios de disminuir la mortalidad en Madrid. Memoria premiada en el Concurso Público de 1900 de la Sociedad Española de Higiene*, Madrid, 1900, pp. 69-70. La importancia de la vivienda salubre, en J. Avilés Arnau, *Ingenieria Sanitaria. La Casa Higiénica*, Madrid, 1904, pp.1-2.

[36] M. Cano, «Los efectos de la Higiene en las Construcciones», en C.M.U., *La Ciudad Lineal*, Madrid, 1894, espec. pp. 28-29.

[37] Este es el aspecto más destacado por Joaquín Ruiz Gímenez en una reseña de la obra de Hauser: «Si fuera posible, estoy seguro de que sería tal el movimiento de opinión, que en pocos años ya no habría posibilidad de señalar con justicia el atraso mortificante de la policia urbana de Madrid en relación con otras capitales de Europa», en «Madrid desde el punto de vista médico-social», en *El Imparcial*, 9-VII-1902.

bio, a un conjunto de trabas sociales y políticas más amplio, donde se incluía desde la incompetencia del Consitorio y el Estado hasta la «morosidad de los propietarios» [38].

Ha de insistirse, en este punto, en la reiteración con que la información urbana destacó la inexistencia de un plan general de reformas que relacionara todas las actuaciones puntuales en materia de salubridad e higiene con la reordenación espacial. Toda reflexión aludió entonces no sólo al papel beneficioso que representan algunos servicios, sino a la trascendencia que, para la modernización de la ciudad, adquiría la estricta regulación de las pautas de urbanización. Si Saénz de los Terreros enfatiza la relevancia de una verdadera acción concertada entre los poderes públicos y los intereses particulares, Ubeda traza su idea de la ciudad a partir de un esquema similar de responsabilidades orientadas a limitar la mortalidad en Madrid. Toda su interpretación girará entonces en torno a la situación de la Hacienda Municipal como impulsora de las mejoras, a la necesidad de una rectificación legislativa de los mecanismos de expropiación, y a la urgente necesidad de un municípe —un segundo Haussmann— decidido a una política sistemática de derribos.

Sin embargo, las diferencias entre las medidas municipales madrileñas y la legislación europea coétanea eran claras. Los distintos corpus legales ponían de relieve tres defectos fundamentales presentes en el capital de España: el atraso de las disposiciones sobre salubridad —aún organizadas según la Ley de Sanidad de noviembre de 1855-, la escasa «autonomía facultativa» respecto a las instancias políticas gubernamentales, y la exigüa preparación del médico higienista [39]. Unicamente doce artículos componían el Título V («Salubridad, comodidad e higiene») de las *Ordenanzas Municipales* madrileñas aprobadas en 1892. Las competencias municipales en «el régimen de salubridad» se definían de modo muy general en este texto y aludían a la intervención sobre los asuntos ordinarios de higiene, el reconocimiento de los espacios públicos, las dimensiones ideales de los mismos, y a la necesidad de que las viviendas se conservasen «interior y exteriormente en un perfecto estado de limpieza, sin el cual la salubridad estará amenazada» [40]. Por su parte, los artículos dedicados a la construcción referian otros aspectos complementarios

[38] L. Saénz de los Terreros, «Notas de actualidad. Higiene y saneamiento de las habitaciones», en *La Construcción Moderna*, Madrid, 30-VII-1905, p. 266.

[39] F. Montaldo, «Legislación sanitaria comparada de Francia, Italia, Portugal y España», Apéndice en Ph. Hauser, ob. cit., II, pp. 325 y ss.

[40] Las Ordenanzas Municipales se refieren a los servicios generales de higiene pública que, según la Ley Orgánica Municipal de 1877, son competencia consistorial: higiene en materia de subsistencias, bebidas, mercados, habitaciones, establecimientos públicos, casas de dormir, plazas y calles y conducción de agua. La Ley de Sanidad de 1855 y las modificaciones introducidas en la misma en 1866 conforman, por su parte, la organización sanitaria del Estado. En el ámbito municipal, parte de sus funciones ejecutivas son desempeñados por el Alcalde, como representante del Gobierno, y por los médicos o técnicos retribuidos por el Ayuntamiento. En el caso madrileño, éstos están representados por la Comisión de Higiene y Salubridad, el jefe del Laboratorio Químico Municipal, los arquitectos municipales, los médicos titulares y los revisores veterinarios, que tienen una función consultiva y de asesoramiento.

como la ventilación de piezas, sótanos y patios, o las condiciones de muros o cimientos [41].

Entre 1898 y 1908 el Ayuntamiento multiplicó la publicación de medidas ejecutivas en un intento por mejorar la precaria higiene habitacional ante la abrumadora cifra de mortalidad que acusaban las estadísticas. Estas medidas supusieron, en última instancia, la confirmación de las limitaciones reales que dominaban aún en esta materia, tanto por las deficiencias infraestructurales y presupuestarias como por la oposición soterrada de algunos intereses particulares.

En octubre de 1898 se dictó un primer Bando sobre saneamiento e higiene, y en diciembre del mismo año, el Reglamento para el cumplimiento del mismo [42]. Los objetivos de ambas disposiciones se limitaban a la instalación y normalización de la red de tuberías y desagües, el aislamiento de los pozos negros y la introducción de sifones de cierre hidráulico en atarjeas, retretes, baños y sumideros. Como organismo encargado para la puesta en marcha de estas mejoras —que no debían sobrepasar, en el mejor de los casos, los cinco años— se creaba la Junta Técnica de Salubridad e Higiene. A la altura de 1904 se habían tramitado ya 9.667 expedientes de mejora [43]. «El desarrollo considerable de la higiene urbana», considerada en la Memoria de la Junta, exigió la multiplicación de actuaciones ejecutivas desde el Municipio. Por Circular de la Alcaldía-Presidencia de octubre de 1905 se amplió el control municipal sobre los locales de uso público que no habían procedido a las reformas especificadas en 1898, así como sobre la obligatoriedad de detallar las obras de saneamiento en los proyectos particulares presentados ante los negociados de Interior y Ensanche.

Un nuevo Bando Municipal publicado en octubre de 1908 volvía a insistir en las disposiciones concretadas diez años antes. Disponía la obligatoriedad, en todas las fincas con servicio de alcantarillado, de instalar un colector y adecuar toda su red de cañerías y de desagües. Asimismo, instaba a cada propietario afectado a realizar sin demora los trabajos pertinentes. La campaña de críticas se precipitó desde la Asociación de Propietarios. Se tachó de disposición «poco acertada» un Bando que introducía medidas «nocivas» en su plano técnico y en su aspecto sanitario, por cuanto no podía esperarse sino un cúmulo de obstáculos respecto al «Watter-Closet para satisfacer las exigencias de la higiene». Se afirmó también que tales disposiciones chocaban frontalmente ante otras deficiencias imputables al Canal de Isabel II y al propio Consistorio. Según la carta abierta remitida al Ayuntamiento, el empeño municipal se veía cercenado por las insuficiencias del alcantarillado y por la poca presión del agua. En cualquier

[41] AM. *Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid*, Madrid, 1.ª edición, 1892. Artículos 189-200 sobre higiene y 778-796 sobre construcción.

[42] AM. *Bando sobre saneamiento e higiene de las casas de Madrid, 5-X-1898*, y AM. *Instrucciones para la ejecución del Bando de la Alcaldía-Presidencia de 5 de octubre de 1898 sobre saneamiento e higiene de las casas de Madrid, 7-XII-1898*. El responsable de ambos textos es Alvaro de Figueroa.

[43] Los datos citados, en AM. *Resumen de los trabajos realizados por la Junta Técnica de Salubridad e Higiene durante el año 1904*, Madrid, 1905, pp. 7-8.

caso, la Asociación hacía constar que todas las fincas que habían procedido ya a introducir las mejoras —aproximadamente unas dos mil a la altura de 1909— correspondían a socios de la entidad[44].

El Primer Congreso Internacional de Salubridad e Higiene (París, 1905) estableció una pormenorizada nómina de disposiciones que ampliaban la parquedad de medidas asumidas desde el Ministerio de Gobernación o desde las Ordenanzas Municipales. El Congreso aludía, en especial, a las diferencias entre las infraestructuras —habitaciones obreras, centros hospitalarios y benéficos, escuelas— y la política de viviendas. Desde esta perspectiva se concluía insistiendo de nuevo en la necesaria sistematización de todo el tratamiento acerca de la cuestión de la insalubridad en el contexto de «planos generales (...) y de Reglamentos (sobre) las construcciones»[45].

El saneamiento efectivo de las viviendas madrileñas apenas sí había mejorado a la altura de 1910. Faltaban todavía no tanto intervenciones puntuales, sino las definididas por Eduardo Gallego como amplísimas labores de saneamiento y reforma: la eficacia real de los servicios municipales en la limpieza de la vía pública, la normalización de la red de alcantarillado «desterrando para siempre los pozos negros», el aislamiento real de los enfermos contagiosos y la centralización de todos los servicios de higiene. Y restaban, una vez más, dos de los argumentos centrales que iban a vertebrar la idea de la renovación urbana ante «la mortalidad a la que el abandono en materia de higiene conduce»: la construcción de barriadas de casas obreras y la formulación de Planes Generales de Urbanización[46].

---

[44] Para las deficiencias técnicas, «Observaciones sobre el saneamiento de las viviendas», en *Boletín de la Asociación de Propietarios de Madrid*, XI-1908, pp. 275-276; El resto, en «La Asociación de Propietarios de Madrid y la higiene de las viviendas», en Id., XII-1908, pp. 313-315.

[45] «Primer Congreso Internacional de Saneamiento y Salubridad de la Habitación. Conclusiones adoptadas en su sesión general», en *Arquitectura y Construcción*, II-III de 1905, pp. 55-56 y 74-82.

[46] Lo reseñado, extensible para toda España, en E. Gallego, «Medidas que deben adoptar los Municipios para reducir la Mortalidad», en *La Construcción Moderna*, 28-II-1909 y 15-III-1909, pp. 73-76 y 91-92.